



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 066-PLE-CNE-2019

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día viernes 20 de diciembre de 2019, a las 09H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de lunes 16 de diciembre de 2019;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 154-DNOP-CNE-2019 de 5 de diciembre de 2019, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-1297-M de 13 de diciembre de 2019; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave de acceso al sistema informático del solicitante de reconocimiento del Movimiento de Trabajadores de los Pueblos Chonos, Cholos, Afros, Indígenas y Montubios del Ecuador, COPIG, con ámbito de acción nacional;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 156-DNOP-CNE-2019 de 16 de diciembre de 2019, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones

Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-1309-M de 17 de diciembre de 2019; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave de acceso al sistema informático del solicitante de reconocimiento del Movimiento Wafes, con ámbito de acción nacional;

4° **Conocimiento y resolución** respecto del informe presentado por la Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral y la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, en cumplimiento de la Resolución **PLE-CNE-3-8-5-2019** de 8 de mayo de 2019; y,

5° **Conocimiento** del informe No. CNE-DNFCGE-2019-115-I de 25 de noviembre de 2019, de la Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-1153-M de 25 de noviembre de 2019, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política; y, **resolución** respecto de la entrega del Fondo Partidario Permanente 2019, a favor del Movimiento CREO, Creando Oportunidades, Lista 21.



Abg. Santiago Vallejo Vasquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL